

# LAURENT VAN DEPOELE

Director de Desarrollo Rural en la Dirección General VI

Entrevista



“La nueva iniciativa de Desarrollo Rural puede aplicarse a todas las zonas rurales”

Laurent Van Depoele, director de Desarrollo Rural en la Dirección General VI de la Comisión Europea, hace un rápido balance de la situación actual del LEADER en Europa y se muestra confiado en el cumplimiento de los objetivos. En relación con la Agenda 2.000 y los nuevos Reglamentos, considera prematuro adelantar datos sobre la nueva iniciativa de Desarrollo Rural, pero avanza algunos aspectos sobre el monto de los fondos estructurales y el porcentaje que puede corresponder a las regiones Objetivo 1.

**¿Podría hacer una valoración global del LEADER II en Europa? Parece que algunas comarcas llevan un cierto retraso en la ejecución ¿Cuál es el grado actual de desarrollo de esta iniciativa comunitaria?**

Es verdad que el avance en términos presupuestarios y a nivel comunitario es más lento que los programas de los Cuadros Comunitarios de Apoyo (CCA). Así, a día de hoy, sobre un montante de 1.700 millones de ECUS (a precios de 1977), los compromisos llegan a 955 millones, es decir, el 56% del total y los pagos, que son el verdadero indicador de avance dado el sistema de tramo único aplicado en un gran número de casos, alcanzan 445 millones, es decir, el 26% del total programado.

De todas maneras, hay que hacer algunas consideraciones: Primero, que los plazos de aprobación de los programas por la Comisión y seguidamente la selección de los grupos de Acción Local (GAL) y la aprobación de los planes de acción a nivel nacional han sido mucho más largos de lo previsto. En efecto, en la mayoría de los casos, la puesta en marcha de acciones sobre el terreno no empezó hasta mediados de 1996. Por otra parte, el aspecto innovador de la iniciativa, tanto en términos de método como en términos de los proyectos a financiar, constituye un factor de

retraso suplementario. Consecuentemente, después de dos años de aplicación operacional, el nivel alcanzado muestra un dinamismo que debería permitir la realización de los objetivos iniciados en los programas. En lo que concierne a las reglas financieras los compromisos tienen que adquirirse hasta el 31 de diciembre de 1999, pero los pagos se efectuarán en un plazo más largo, en concreto, hasta el 31 de diciembre del 2001.

**La Agenda 2000 y los nuevos Reglamentos despiertan gran interés entre los Grupos de Acción Local, ¿podría explicarnos, a grandes rasgos, en qué va a consistir la nueva iniciativa de desarrollo rural?**

Las propuestas de la Comisión están actualmente en examen en el Consejo, y es prematuro pronunciarse sobre el contenido de la nueva iniciativa de Desarrollo Rural. De

todas formas, como el Sr. Fischler ha indicado con ocasión del coloquio LEADER, y sin prejuzgar la decisión final de la Comisión, convendría que la futura iniciativa continúe basándose en la gestión de abajo a arriba y conserve su carácter de laboratorio y de red, que da a los territorios la posibilidad de desarrollar sus potencialidades por el intercambio y la transferencia con socios de otras regiones.

“Alrededor de dos tercios de los fondos estructurales se destinarán a zonas Objetivo 1”

**La Agenda 2000 prevé que el número de iniciativas comunitarias quede reducida a 3: Formación y Empleo, financiado a través del Fondo Social; Cooperación Transnacional, financiada a través de FEDER; y Desarrollo Rural, financiado a través de FEOGA, con un monto total de 10.000 MECUS, ¿puede adelantar qué parte de las subvenciones correspondería, aproximadamente, al Desarrollo Rural?**

Efectivamente, la Comisión propone que en el futuro las iniciativas comunitarias se limiten a tres de las cuales una afecta al Desarrollo Rural. De las otras dos, una afectará a la cooperación transnacional, la transfronteriza e interregional para estimular una ordenación del territorio europeo armónica y equilibrada; y la otra, a las nuevas prácticas de lucha contra las discriminaciones en el acceso al mercado de trabajo.

La iniciativa de Desarrollo Rural podrá aplicarse en otras zonas distintas a las comprendidas en los nuevos Objetivos 1 y 2, y, en general, a todas las zonas rurales.

Para financiar cada una de estas iniciativas intervendrá un solo fondo; en el caso de Desarrollo Rural será F.E.O.G.A.-Orientación. De todas formas el ámbito de intervenciones de cada uno de los fondos se ampliará para incluir también las acciones que son financiadas por los otros tres fondos estructurales. Para la financiación de las tres iniciativas se ha propuesto dedicar el 5% del monto global de los Fondos Estructurales es decir, más de 10.000 millones de EUROS. Pero aún es prematuro pronunciarse sobre qué parte corresponderá a Desarrollo Rural

**Si en el futuro el Desarrollo Rural sólo se financia con FEOGA, ¿qué va a suceder con las medidas como apoyo a las Pequeñas Empresas y Formación que se financian tradicionalmente a través de FEDER y Fondo Social, respectivamente?**

En la medida en que la propuesta de la Comisión sobre la financiación de cada una de las tres iniciativas por un solo fondo estructural sea aceptada por el Consejo, el F.E.O.G.A - Orientación debería poder financiar también las acciones que están de otra manera en el dominio de FEDER, el FSE y de IFOP.

**La nueva Iniciativa de Desarrollo Rural prevé una nueva distribución de Objetivos ampliándose a un mayor número de zonas. ¿Qué proporcionalidad va a haber en la distribución de Objetivos? ¿Cuanto puede**

**corresponder al Objetivo 1 en que está incluida la mayor parte de España?**

La propuesta de la Comisión que concierne a la concentración de los recursos financieros presupone que alrededor de 2/3 del monto de los fondos estructurales afectarán a las regiones del Objetivo 1 pero es prematuro decir de qué manera esta relación será aplicada a los Cuadros Comunitarios de Apoyo.

“Según la propuesta de la Comisión, el desarrollo rural se financiará a través de FEOGA-Orientación”

**¿Qué sucederá con las comarcas que están en zonas Objetivo 5b, teniendo en cuenta que este desaparecerá en la Iniciativa de Desarrollo Rural? ¿Cómo va a influir la nueva distribución de Objetivos en la cofinanciación de los programas Locales fuera de Objetivos 1?**

Como he indicado más arriba, la nueva iniciativa puede aplicarse en todas las zonas rurales. De todas formas si queremos evitar la atomización, habría que fijar criterios de elegibilidad; y mientras estos criterios no sean fijados por la Comisión no es

posible responder de forma concreta a algunas cuestiones.

**Las subvenciones para los programas regionales llegan a sus destinatarios bien por el sistema de tramo anual, bien por el de tramo único, ¿cabe esperar que se aplique de forma general el método de tramo único que proporciona mayor agilidad?**

La propuesta de la Comisión, que está actualmente en discusión en el Consejo, prevé el recurso al tramo único solamente para las intervenciones con duración inferior a dos años. Por contra, prevé explícitamente la posibilidad de utilización de la subvención global en el cuadro de la gestión financiera de las iniciativas comunitarias.

**¿Se va a mantener en la nueva Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural la gestión por medio de los Grupos de Acción Local?**

Esta es una de las cuestiones sobre las que aún no se pueden avanzar datos. De todas formas, como el Sr. Fischler indicó con ocasión del coloquio LEADER, uno de los aspectos positivos de LEADER es que por su sistema de gestión de abajo a arriba ha movilizó a los actores locales para reflexionar, decidir y movilizar operaciones que revitalizan las zonas rurales. Y yo opino que deberíamos continuar en esta dirección. ■